



Resolución Administrativa

Lima, 29 de setiembre de 2023

VISTO:

El Expediente N° 23-040635-001, presentado por la Jefa del Departamento de Enfermería, conteniendo el Informe N° 91-2023-UP-N° 56/HNHU, del Área de Capacitación de la Unidad de Personal y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA de fecha 03 de enero del 2023, sobre acciones de personal, en el Artículo 12.2. Delegar durante el Año Fiscal 2023, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057. Ley del Servicio Civil, la Facultad de formalizar las siguientes acciones de personal: (...), literal h) Licencias y permisos (...);

Que, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, en su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025 sobre Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público aprobado por Decreto Supremo N° 009-2009-PCM, en el Reglamento del Comité de Becas y Capacitación del Ministerio de Salud, aprobado por Resolución Ministerial N° 541-95-SA/DM, en el artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 949-2003-SA/DM y en el artículo 1° de la Resolución Ministerial N° 088-2004/MINSA.

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N°141-2016-SERVIR-PE Directiva "Norma para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades Públicas".

Que, con R.D. N° 068-2023-HNHU-DG, de fecha 28 de febrero de 2023, se aprueba el Plan de Desarrollo de las Personas 2023 (PDP) del Hospital Nacional Hipólito Unánue.

Que, según Memorando N° 1123-2023-DE/HNHU, de fecha 14 de agosto de 2023, la Jefa del Departamento de Enfermería solicita se realicen las acciones necesarias para que la Lic. Enf. Vilma Quispe Rojas, realice la pasantía durante el mes octubre, de condición laboral Nombrada y la Lic. Enf. Lizet Pumacayo Apac, realice la pasantía en el mes de noviembre de 2023, de condición laboral CAS, en el SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN DE LESIONES MEDULARES en el INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón.

Que, según Oficio N°1531-2023-DG-INR, de fecha 31 de agosto de 2023, la Directora General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón, acepta para que la Lic. Enf. Lizet PUMACAYO APAC, realice la pasantía en el mes octubre de 2023 y la Lic. Enf. Vilma Quispe Rojas, realice la pasantía en el mes noviembre de 2023, en el SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN DE LESIONES MEDULARES.

Las profesionales de la salud Lizet Pumacayo Apac y Vilma Quispe Rojas, han cumplido con firmar el Compromiso de Capacitación, con relación a su asistencia a la pasantía en el Servicio de Hospitalización de Lesiones Medulares en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón.

Que, mediante Acta de Reunión N° 45-2023 de fecha veintiocho de setiembre de 2023, el Comité de Becas y Capacitación del Hospital Nacional Hipólito Unánue, brinda opinión favorable y **APRUEBA** otorgar la Licencia por Capacitación con Goce de Haber, para que la **Lic. Lizet Mayela Pumacayo Apac**, de condición laboral CAS, realice la pasantía en el mes de **octubre 2023** y la **Lic. Enf. Vilma Quispe Rojas**, de condición laboral nombrada, realice la pasantía en el mes de **noviembre de 2023**, en el **SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN DE LESIONES MEDULARES** del **INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón**.

Que, mediante informe la Unidad de Personal, emite opinión favorable respecto a la licencia por Capacitación con goce de haber para que la **Lic. Lizet Mayela Pumacayo Apac**, de condición laboral CAS, realice la pasantía en el mes de **octubre 2023** y la **Lic. Enf. Vilma Quispe Rojas**, de condición



laboral CAS, realice la pasantía en el mes de **octubre 2023** y la **Lic. Enf. Vilma Quispe Rojas**, de condición laboral nombrada, realice la pasantía en el mes de **noviembre de 2023**, en el **SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN DE LESIONES MEDULARES** del **INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón**, indicando que su participación está incluido en el Plan de Desarrollo de las Personas del Hospital Nacional Hipólito Unánue 2023; y recomienda la emisión del acto resolutivo;

Con el Visto del Área de Capacitación, de la Unidad de Personal,

SE RESUELVE:

Artículo 1.- AUTORIZAR la Licencia por Capacitación con Goce de Haber para que la **Lic. Lizet Mayela Pumacayo Apac**, de condición laboral CAS, realice la pasantía en el mes de **octubre 2023** y la **Lic. Enf. Vilma Quispe Rojas**, de condición laboral nombrada, realice la pasantía en el mes de **noviembre de 2023**, en el **SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN DE LESIONES MEDULARES** del **INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón**.

Artículo 2.- La Oficina de Personal del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón, queda encargada de efectuar el control de asistencia de ingreso y salida y permanencia de las profesionales en mención, debiendo remitir oficialmente la constancia de asistencia, para justificar el pago de remuneraciones en la Planilla Única de Pago del Hospital Nacional Hipólito Unánue.

Artículo 3.- Al término de la capacitación las servidoras quedan obligadas a presentar un informe técnico a la superioridad sobre su capacitación, así como realizar la réplica correspondiente de la capacitación recibida, caso contrario no podrá hacer uso de otra licencia por capacitación.

Artículo 4.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal institucional, debiendo notificar al interesado para su conocimiento y fines.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

 **MINISTERIO DE SALUD**
HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNÁNUE

.....
Abog. **EDER DIOGENES ALDABAL TELLO**
CAL 85357
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

EDAT/EFH/ach
Área de Capacitación
Distribución:
 Dirección General
 Oficina de Administración
 Departamento de Enfermería
 Interesado
 Registro Legajo y Escalafón
 Selección
 Control de Asistencia
 Comunicaciones
 Archivo

